



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

AVISA

A la comunidad del MUNICIPIO DE SOTARÁ - CAUCA, que en el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, se admitió y se encuentra en trámite el proceso judicial MEDIO DE CONTROL: NULIDAD radicada bajo el número 19001333004 2016 00112 00, presentado por el señor GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en contra del MUNICIPIO DE SOTARÁ - CAUCA, tendiente a que se declare la Nulidad del Acto Administrativo contenido en el Acuerdo Municipal N° 08 del 30 de Mayo de 2009, expedido por el Concejo Municipal de esa localidad.

El presente aviso, en atención a lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 171 del CPACA, deberá publicarse a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y en un Diario de Circulación Territorial.

La Secretaria,

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA